



**Asociación de Laboratorios
Farmacéuticos Ecuatorianos**



ASAMBLEA ALIFAR- BOGOTA 2025

SOCIOS DE ALFE



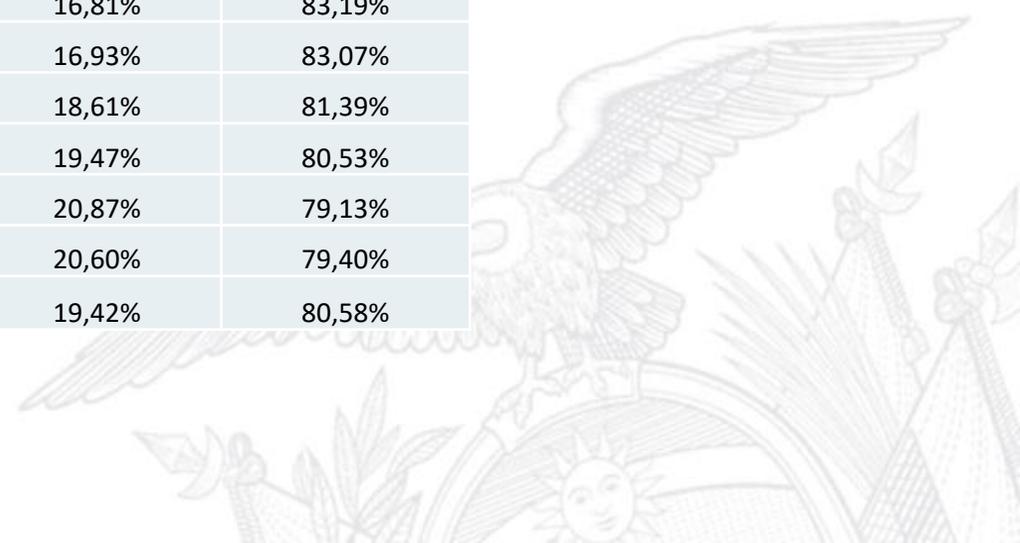
SITUACIÓN POLÍTICA

El Presidente Daniel Roy Gilchrist Noboa Azín se posesionó este 24 de mayo, para un periodo de 4 años, mostrando dar una estabilidad económica, política y social. Hasta el momento ha ratificado a su Ministro de Salud Pública, el Mgs. Edgar José Lama.



VENTA POR ORIGEN DE CAPITAL DEL 2009 AL 2024

Año	Venta anual mercado privado			% participación	
	Nacionales	Importados	Total ECU	Nacionales	Importados
2009	98.343.302	665.694.982	764.038.284	12,87%	87,13%
2010	112.896.730	734.522.453	847.419.183	13,32%	86,68%
2011	133.766.978	807.884.078	941.651.056	14,21%	85,79%
2012	147.436.317	838.012.960	985.449.277	14,96%	85,04%
2013	159.141.229	894.580.787	1.053.722.016	15,10%	84,90%
2014	190.554.164	1.118.039.503	1.308.593.667	14,56%	85,44%
2015	225.401.318	1.154.145.814	1.379.547.132	16,34%	83,66%
2016	226.509.096	1.154.458.198	1.380.967.294	16,40%	83,60%
2017	245.808.300	1.222.886.137	1.468.694.437	16,74%	83,26%
2018	261.180.030	1.292.307.133	1.553.487.163	16,81%	83,19%
2019	273.491.417	1.342.224.169	1.615.715.586	16,93%	83,07%
2020	334.922.850	1.465.107.184	1.800.030.034	18,61%	81,39%
2021	384.417.497	1.589.958.953	1.974.376.450	19,47%	80,53%
2022	453.828.590	1.720.253.397	2.174.081.987	20,87%	79,13%
2023	457.892.110	1.764.785.286	2.222.677.396	20,60%	79,40%
2024	433.494.584	1.799.117.956	2.232.612.540	19,42%	80,58%



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL, Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCOSA

- **Plan Decenal de Salud 2022- 2031** establece que la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCOSA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, inicie su acreditación como Autoridad de Referencia Nivel III ante la OPS/OMS.
- **Política Nacional de Medicamentos**, que es el marco dentro del cual se pueden coordinar las actividades del sector farmacéutico para los próximos 6 años, y seguro se oficializará en los próximos días.
- **Normativa por entrar en vigencia:**
 - Instructivo Externo para *Inscripción, reinscripción y modificación del registro sanitario de productos biológicos de uso humano*”, observaciones se aceptarán hasta el 11 de junio del presente año.
 - Por publicar el *Instructivo Externo de la Normativa Técnica Sanitaria Sustitutiva para la Obtención del Registro Sanitario, Control y Vigilancia de Medicamentos en General de Uso Humano*.

REFORMA AL REGLAMENTO DE FIJACIÓN Y REVISIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO Y CONSUMO HUMANO

Principales reformas al Reglamento de Fijación de precios de medicamentos (Decreto Ejecutivo 400), y sus principales reformas van encaminadas a:

- Fijación de precios medicamentos estratégicos registrados (en la actualidad existen medicamentos estratégicos no fijados).
- Fijación de precios medicamentos nuevos estratégicos.
- Reajuste de precios de medicamentos estratégicos.
- Revisión de Precios



COMPRAS PÚBLICAS MERCADO PÚBLICO

Propuestas de ALFE y requisitos mínimos indispensables:

Los oferentes deben tener la documentación sanitaria y legal conforme la normativa al momento de participar.

Eliminar la discrecionalidad de funcionarios en direccionar los contratos de medicamentos.

Llegar acuerdos de Alizanas Públicas-Privadas con la Industria Farmacéutica Local.

Revisar precios referenciales.

Una solución al enredo de las compras públicas de medicinas

Errores graves en los procesos de compras y mala gestión en la contratación y pagos a los prestadores de servicios de la salud entre los problemas del sistema



PROPUESTAS CIUDADANAS

El sistema de salud en Ecuador enfrenta serios problemas estructurales, especialmente en el proceso de compras públicas de medicamentos, donde se permite la participación de oferentes sin exigir pruebas claras de calidad, capacidad técnica o solvencia financiera. Esto, junto con precios base por debajo de los costos reales, ha generado una escasa oferta y riesgos para los pacientes. A esto se suman demoras críticas en los pagos a prestadores de servicios de salud, un modelo de financiamiento ineficaz para enfermedades raras, huérfanas y catastróficas, y un organigrama hospitalario obsoleto que obstaculiza la gestión. Todo esto afecta gravemente la eficiencia del sistema y la atención a los ciudadanos.

EXPLICACIÓN DEL PROBLEMA.

- Errores graves en los procesos de compras públicas de medicamentos.
- Mala gestión en la contratación y pagos a los prestadores de servicios de la salud.
- Falta en el modelo de financiamiento para la atención de enfermedades raras, huérfanas y catastróficas.
- No funciona el organigrama funcional en los centros de salud del país, en especial en los hospitales.

LAS TRABAS COMO CONSECUENCIA DEL PROBLEMA

COMPRAS PÚBLICAS.

LA SALIDA AL PROBLEMA DE LA COMPRA PÚBLICA DE MEDICINAS

Compras públicas:

- Obligar a los oferentes que acrediten la calidad de sus medicamentos y capacidad de producción.
- Eliminar la compra de por mínimas cuantías o en paquetes.
- Revisar los precios mínimos de algunos ítems que están por debajo de los costos de producción
- Alianzas Público Privadas con la industria farmacéutica nacional
- Catalogar todos los ítems del cuadro nacional de medicamentos básicos

Prestadores de servicios:

- Buscar alternativas para el pago a los prestadores de servicios agilizando las auditorías que realiza el gobierno a las facturas que ellos presentan.

Las oferentes no necesitan presentarse con documentación que acredite la calidad de sus medicamentos, capacidad de producción, solvencia financiera, experiencia para ofertar. Los centros de salud tienen herramientas para comprar que se prestan a malas prácticas. En algunos casos el precio mínimo a ofertar es menor a los costos de producción por lo que no hay oferentes para los concursos.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL EN HOSPITALES.

El sistema de tener gerentes en hospitales no ha funcionado. El organigrama no agiliza la gestión interna en los centros de salud, todo lo contrario.

LOS CAMBIOS QUE SE PROPONEN.

COMPRAS PÚBLICAS.

- Sercop debe obligar a los oferentes que presenten documentación que acredite la calidad de sus medicamentos, capacidad de producción, solvencia financiera, experiencia, antes de participar en las ofertas.
- Eliminar las opciones que tienen los centros de salud para

MODELOS DE FINANCIAMIENTO PARA ENFERMEDADES RARAS, HUÉRFANAS Y CATASTRÓFICAS.



Organigrama funcional en hospitales:

- Analizar un nuevo organigrama funcional que sea práctico y ágil para el buen funcionamiento administrativo de los hospitales y centros de salud.

No pagan a los laboratorios que entregan productos para este tipo de enfermedades y en el mejor de los casos se demoran mucho realizando abonos.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL EN HOSPITALES.

El sistema de tener gerentes en hospitales no ha funcionado. El organigrama no agiliza la gestión interna en los centros de salud, todo lo contrario.

LOS CAMBIOS QUE SE PROPONEN.

- Sercop debe obligar a los oferentes que presenten documentación que acredite la calidad de sus medicamentos, capacidad de producción, solvencia financiera, experiencia, antes de participar en las ofertas.
- Eliminar las opciones que tienen los centros de salud para

PRESTADORES DE SERVICIOS.

Buscar a través de otros mecanismos, como un fideicomiso

el pago a los prestadores de servicios agilizando las auditorías que realiza el gobierno a las facturas que ellos presentan.

MODELOS DE FINANCIAMIENTO PARA ENFERMEDADES RARAS, HUÉRFANAS Y CATASTRÓFICAS.

Buscar a través de otros mecanismos, como un fideicomiso el pago a los prestadores de servicios agilizando las auditorías que realiza el gobierno a las facturas que ellos presentan.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL EN HOSPITALES.

Analizar un nuevo organigrama funcional que sea práctico y ágil para el buen funcionamiento administrativo de los hospitales y centros de salud.

VÍA IDÓNEA PARA HACERLO: CAMBIO

COMPRAS PÚBLICAS.
Resoluciones administrativas para casi todas las sugerencias, en pocos casos se necesitaría cambio en la ley.

PRESTADORES DE SERVICIOS.

Cambios legales.

MODELOS DE FINANCIAMIENTO PARA ENFERMEDADES RARAS, HUÉRFANAS Y CATASTRÓFICAS.

Cambios legales.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL EN HOSPITALES.

Resoluciones administrativas para casi todas las sugerencias, en pocos casos se necesitaría cambio en la ley.

Propuesta de Mauricio Ayala, en representación de la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Ecuador (introducción elaborada por la Redacción).



**Asociación de Laboratorios
Farmacéuticos Ecuatorianos**



ASAMBLEA ALIFAR- BOGOTA 2025

